



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CALDO BORDELES QUIMUR

Número de autorización: 19522

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 10/01/1994

Fecha de Caducidad: 30/06/2021

Titular

IQV AGRO ESPAÑA, S.L.

Avd. Rafael Casanova, 81
08100 MOLLET DEL VALLES
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

ALINTRA, S.A.

C/ Garbí 3 - Polígono Industrial Can
Volart
08150 Parets del Vallès
(Barcelona)
ESPAÑA

Composición: SULFATO CUPROCALCICO 20% [WP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Uso profesional:

Bolsa/saco de plástico: (LD/PE)+ poliéster Saran de 0,1; 0,2; 0,25; 0,5; 1; 2; 4 y 5 kg.

Bolsa/saco de plástico metalizado: (OPP)+(PET/MET)+(LD/PE) de 0,2; 0,25; 0,5; 1; 2; 4 y 5 kg.

Saco de papel con interior de plástico: tres hojas de Kraft+(LD/PE) de 4; 5; 10; 20 y 25 kg.

Caja de cartón+bolsa (HDPE) de 0,3; 0,8; 1 y 5 kg.

Caja de cartón+bolsa (PE) de 1 kg.

Bolsas hidrosolubles: Caja resellable con 16 dosis hidrosolubles de 31,5 g cada una.

Uso no profesional:

Bolsa/saco de plástico: (LD/PE)+poliéster Saran de 0,1; 0,2; 0,25 y 0,5 kg.

Bolsa/saco de plástico metalizado: (OPP)+(PET/MET)+(LD/PE) de 0,2; 0,25 y 0,5 kg.

Caja de cartón+bolsa (HDPE) de 0,3 kg.



Presentación/Capacidad/Material

Bolsas hidrosolubles: Caja resellable con 16 dosis hidrosolubles de 31,5 g cada una.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alcachofa	BACTERIOSIS	0,38 - 1	Máx. 5	7	Uso profesional: 400-1.000 l/ha. Uso no profesional: 40-100 ml/m2.	(aire libre): Aplicar desde BBCH 15 (5a hoja verdadera, desplegada) hasta BBCH 51 (el tallo principal empieza a salir de la cabeza). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días
	MILDIU					
	TIZON					
	ALTERNARIA					
Almendro	ABOLLADURA	0,38 - 1	Máx. 3	7	Uso profesional: 500-1.000 l/ha. Uso no profesional: 50-100 ml/m2.	Aplicar desde BBCH 95 (50 % de las hojas descoloreadas) hasta BBCH 53 (Apertura de la yema: escamas, separadas; sectores de las yemas, verde claro, visibles). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m2. Máx. 2 aplicaciones cada 7 días.
	BACTERIOSIS	0,6 - 1				
	CRIBADO					



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MONILIA				500-833 l/ha. Uso no profesional: 50-83 ml/m2.	descoloreadas) hasta BBCH 53 (Apertura de la yema: escamas, separadas; sectores de las yemas, verde claro, visibles). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m2. Máx. 2 aplicaciones cada 7 días.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	SEPTORIA					(Aire libre e invernadero): Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-833 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. caldo: 410-683 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m2. Máx. 2 aplicaciones cada 7 días. Vol. de caldo: 50-83 ml/m2.
	ROYA	0,6 - 1	Máx. 3	7		
Avellano	BACTERIOSIS	0,6 - 1	Máx. 3	7		



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MONILIA				<p>Uso profesional: 500-833 l/ha. Uso no profesional: 50-83 ml/m².</p>	<p>Aplicar desde BBCH 95 (50 % de las hojas descoloreadas) hasta BBCH 53 (Apertura de la yema: escamas, separadas; sectores de las yemas, verde claro, visibles). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m². Máx. 2 aplicaciones cada 7 días.</p>
Berenjena	MILDIU	0,6 - 1	Máx. 5	7		<p>(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 15 (5a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). - Dosis por aplicación uso prof. aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. caldo: 400-833 l/ha - Dosis por aplicación uso prof. invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. de caldo: 410-683 l/ha. - Dosis por aplicación uso prof. invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. - Dosis por aplicación uso prof. invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. - Dosis por aplicación uso no prof: 0,38 g/m². Volumen de caldo: 40-63 ml/m². Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.</p>
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Brécol	BACTERIOSIS	0,6 - 1	Máx. 5	7	Uso profesional: 400-833 l/ha Uso no profesional: 40-63 ml/m2.	(aire libre): Aplicar desde BBCH 14 (4a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 59 (Primeros pétalos florales visibles; flores cerradas todavía). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.
	MILDIU	0,38 - 1			Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 40-100 ml/m2.	
	ANTRACNOSIS	0,6 - 1			Uso profesional: 400-833 l/ha Uso no profesional: 40-63 ml/m2.	
	ALTERNARIA	0,38 - 1			Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 40-100 ml/m2.	
Bulbos hortícolas	MILDIU	0,38 - 1,25	Máx. 5	7	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 40-100 ml/m2	(cebolla, ajo, chalota, aire libre): Aplicar desde BBCH 14 (4a hoja claramente visible) hasta BBCH 47 (Inclinación del follaje: en 10 % de las plantas, hojas inclinadas). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.
	BACTERIOSIS	0,6 - 1,25			Uso profesional:	(cebolla, ajo, chalota, aire libre): Aplicar
	ALTERNARIA					



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ANTRACNOSIS				400-833 l/ha. Uso no profesional: 40-63 ml/m ²	desde BBCH 14 (4a hoja claramente visible) hasta BBCH 47 (Inclinación del follaje: en 10 % de las plantas, hojas inclinadas). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m ² . Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.
Cítricos	AGUADO	0,2 - 0,5	Máx. 3	7	Uso profesional 1.000-2.000 l/ha. Uso no profesional 100-190 ml/m ² .	Aplicar desde BBCH 15 (se hacen visibles más hojas, pero sin alcanzar su tamaño final) hasta BBCH 89 (fruto maduro y apto para el consumo: tiene su sabor y firmeza naturales; comienza la senescencia y la abscisión). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m ² .
	BACTERIOSIS					
Coliflor	BACTERIOSIS	0,6 - 1	Máx. 5	7	Uso profesional: 400-833 l/ha Uso no profesional: 40-63 ml/m ² .	(aire libre): Aplicar desde BBCH 14 (4a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 59 (Primeros pétalos florales visibles; flores cerradas todavía). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m ² . Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.
	MILDIU	0,38 - 1			Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 40-100 ml/m ² .	
	ANTRACNOSIS	0,6 - 1			Uso profesional: 400-833 l/ha Uso no profesional: 40-63 ml/m ² .	



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ALTERNARIA	0,38 - 1			Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 40-100 ml/m2.	
Coníferas	SEPTORIA	0,6 - 1	Máx. 3	7		Exclusivamente para uso ornamental. Aire libre e invernadero. Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-833 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. caldo: 410-683 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m2. Máx. 2 aplicaciones cada 7 días. Vol. de caldo: 50-83 ml/m2.



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ROYA					Exclusivamente para uso ornamental. Aire libre e invernadero. Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-833 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. caldo: 410-683 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m ² . Máx. 2 aplicaciones cada 7 días. Vol. de caldo: 50-83 ml/m ² .



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cucurbitáceas de piel comestible	BACTERIOSIS	0,6 - 1,25	Máx. 5	7		(pepino, pepinillo y calabacín; aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa). Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-833 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. de caldo: 400-683 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 400-716 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 400-716 l/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m ² . Máx. 3 aplicaciones cada 7 días. Vol. de caldo: 40-63 ml/m ² .



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU	0,38 - 1,25			<p>Uso profesional: 400-1.000 l/ha</p> <p>Uso no profesional: 40-100 ml/m²</p>	<p>(pepino, pepinillo y calabacín; aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa).</p> <p>Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha.</p> <p>Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha.</p> <p>Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha.</p> <p>Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha.</p> <p>Dosis por aplicación uso no profesional (mochila de 5 l): 0,38 g/m². Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.</p>
	ALTERNARIA	0,6 - 1,25				



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ANTRACNOSIS					<p>(pepino, pepinillo y calabacín; aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa). Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-833 l/ha.</p> <p>Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. de caldo: 400-683 l/ha.</p> <p>Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 400-716 l/ha.</p> <p>Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 400-716 l/ha.</p> <p>Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m². Máx. 3 aplicaciones cada 7 días. Vol. de caldo: 40-63 ml/m².</p>
Cucurbitáceas de piel no comestible	ALTERNARIA	0,6 - 1	Máx. 5	7		(melón, sandía y calabaza; aire libre e invernadero): Aplicar
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU					desde BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa). Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-833 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. de caldo: 410-683 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m ² . Máx. 3 aplicaciones cada 7 días. Vol. de caldo: 40-63 ml/m ² .



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Fresal	ANTRACNOSIS	0,5 - 1	Máx. 5	7		(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 13 (3 hojas desplegadas) hasta BBCH 85 (los 1os frutos comienzan a adquirir el color varietal típico). Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-1.000 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. de caldo: 410-820 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-860 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-860 l/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m ² . Máx. 3 aplicaciones cada 7 días. Vol. de caldo: 40-76 ml/m ² .



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frondosas	SEPTORIA	0,6 - 1	Máx. 3	7		Exclusivamente para uso ornamental. Aire libre e invernadero. Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-833 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. caldo: 410-683 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m ² . Máx. 2 aplicaciones cada 7 días. Vol. de caldo: 50-83 ml/m ² .



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ROYA					Exclusivamente para uso ornamental. Aire libre e invernadero. Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-833 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. caldo: 410-683 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m ² . Máx. 2 aplicaciones cada 7 días. Vol. de caldo: 50-83 ml/m ² .
Frutales de hueso	MONILIA CRIBADO	0,6 - 1,25	Máx. 3	7	Uso profesional: 400-833 l/ha. Uso no profesional: 40-83 ml/m ² .	Aplicar desde BBCH 95 (50 % de las hojas, descoloreadas o caídas) hasta BBCH 53 (Apertura de la yema). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m ² . Máx. 2 aplicaciones cada 7 días.
	BACTERIOSIS				Uso profesional: 400-1000 l/ha. Uso no profesional: 40-100 ml/m ² .	
	ABOLLADURA	0,38 - 1,25				



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frutales de pepita	MONILIA	0,6 - 1	Máx. 3	7	Uso profesional: 500-833 l/ha. Uso no profesional: 50-83 ml/m ² .	Aplicar desde BBCH 91 (los brotes han completado su desarrollo) hasta BBCH 53 (apertura de las yemas). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m ² . Máx. 2 aplicaciones cada 7 días
	MOTEADO	0,38 - 1			Uso profesional: 500-1.000 l/ha. Uso no profesional: 50-100 ml/m ² .	Aplicar desde BBCH 91 (los brotes han completado su desarrollo) hasta BBCH 53 (apertura de las yemas). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m ² . Máx. 2 aplicaciones cada 7 días.
	CHANCRO	0,6 - 1			Uso profesional: 500-833 l/ha. Uso no profesional: 50-83 ml/m ² .	Aplicar desde BBCH 91 (los brotes han completado su desarrollo) hasta BBCH 53 (apertura de las yemas). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m ² . Máx. 2 aplicaciones cada 7 días
BACTERIOSIS						
Guisante verde	ANTRACNOSIS MILDIU	0,6 - 1	Máx. 5	7	Uso profesional:	(solo aire libre): Realizar un máximo



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BACTERIOSIS				400-833 l/ha. Uso no profesional: 40-63 ml/m2.	de 1-5 aplicaciones por campaña (1-3 aplicaciones en uso no profesional) con intervalo de 7 días entre las mismas desde BBCH 14 (4 hojas desplegadas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.
Haba verde	ANTRACNOSIS	0,6 - 1	Máx. 5	7	Uso profesional: 400-833 l/ha. Uso no profesional: 40-63 ml/m2.	(solo aire libre): Realizar un máximo de 1-5 aplicaciones por campaña (1-3 aplicaciones en uso no profesional) con intervalo de 7 días entre las mismas desde BBCH 14 (4 hojas desplegadas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.
	MILDIU					
Judía verde	ANTRACNOSIS	0,6 - 1	Máx. 5	7	Uso profesional:	(solo aire libre): Realizar un máximo
	MILDIU					



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BACTERIOSIS				400-833 l/ha. Uso no profesional: 40-63 ml/m2.	de 1-5 aplicaciones por campaña (1-3 aplicaciones en uso no profesional) con intervalo de 7 días entre las mismas desde BBCH 14 (4 hojas desplegadas) hasta BBCH 89 (madurez completa). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)		
Lechuga y similares	MILDIU	0,38 - 1	Máx. 5	7		(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 12 (2a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 49 (tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos). Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. caldo: 400-1.000 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. caldo: 410-1.000 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. caldo: 430-1.000 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. caldo: 430-1.000 l/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m2. Máx. 3 aplicaciones cada 7 días. Vol. caldo: 40-100 ml/m2.		
	BACTERIOSIS	0,6 - 1						(aire libre e invernadero): Aplicar
	ALTERNARIA							



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ANTRACNOSIS					<p>desde BBCH 12 (2a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 49 (tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos). Dosis por aplicación uso prof. aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-833 l/ha. Dosis por aplicación uso prof. invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. de caldo: 410-683 l/ha. Dosis por aplicación uso prof. invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso prof. invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso no prof: 0,38 g/m². Máx. 3 aplicaciones cada 7 días. Vol. caldo: 40-63 ml/m².</p>
Nogal	BACTERIOSIS MONILIA	0,6 - 1	Máx. 3	7	Uso profesional: 500-833 l/ha. Uso no profesional: 50-83 ml/m ² .	<p>Aplicar desde BBCH 95 (50 % de las hojas descoloreadas) hasta BBCH 53 (Apertura de la yema: escamas, separadas; sectores de las yemas, verde claro, visibles). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m². Máx. 2 aplicaciones cada 7 días.</p>



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Olivo	REPILO	0,38 - 0,83	Máx. 3	7	Uso profesional: 600-1.000 l/ha. Uso no profesional: 60-100 ml/m ² .	Aplicar desde BBCH 10 (comienzo del desarrollo de las hojas) hasta BBCH 85 (aumenta la coloración específica de los frutos). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m ² . Máx. 2 aplicaciones cada 7 días.
	TUBERCULOSIS	0,6 - 0,83			Uso profesional: 600-833 l/ha. Uso no profesional: 60-83 ml/m ² .	Aplicar desde BBCH 10 (comienzo del desarrollo de las hojas) hasta BBCH 85 (aumenta la coloración específica de los frutos). Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m ² . Máx. 2 aplicaciones cada 7 días.
Palmáceas	SEPTORIA	0,6 - 1	Máx. 3	7		



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ROYA					(Aire libre e invernadero): Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-833 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. caldo: 410-683 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m ² . Máx. 2 aplicaciones cada 7 días. Vol. de caldo: 50-83 ml/m ² .



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Palmera datilera	SEPTORIA	0,6 - 1	Máx. 3	7		Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aire libre e invernadero. Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-833 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. caldo: 410-683 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m ² . Máx. 2 aplicaciones cada 7 días. Vol. de caldo: 50-83 ml/m ² .



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ROYA					<p>Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aire libre e invernadero.</p> <p>Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-833 l/ha.</p> <p>Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. caldo: 410-683 l/ha.</p> <p>Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha.</p> <p>Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha.</p> <p>Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m². Máx. 2 aplicaciones cada 7 días. Vol. de caldo: 50-83 ml/m².</p>
Patata	MILDIU	0,38 - 1,25	Máx. 5	7	<p>Uso profesional: 400-1.000 l/ha</p> <p>Uso no profesional: 40-100 ml/m².</p>	<p>Aplicar desde BBCH 14 (4a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 85 (bayas de la fructificación de 1er grado, de color ocre o amarronadas).</p> <p>Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha.</p> <p>Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m². Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.</p>



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ALTERNARIA	0,6 - 1,25			<p>Uso profesional: 400-833 l/ha.</p> <p>Uso no profesional: 40-63 ml/m².</p>	<p>Aplicar desde BBCH 14 (4a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 85 (bayas de la fructificación de 1er grado, de color ocre o amarronadas).</p> <p>Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha.</p> <p>Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m². Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.</p>
Pimiento	MILDIU	0,6 - 1	Máx. 5	7		(excepto tipo guindilla; aire libre e
	ANTRACNOSIS					



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BACTERIOSIS					<p>invernadero): Aplicar desde BBCH 15 (5a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).</p> <p>Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. vol. caldo: 400-833 l/ha</p> <p>Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. caldo: 410-683 l/ha.</p> <p>Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. caldo: 430-716 l/ha.</p> <p>Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. caldo: 430-716 l/ha.</p> <p>Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m². Máx. 3 aplicaciones cada 7 días. Vol. caldo: 40-63 ml/m²</p>
Pistachero	BACTERIOSIS	0,6 - 1	Máx. 3	7		



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ALTERNARIA				<p>Uso profesional: 500-833 l/ha.</p> <p>Uso no profesional: 50-83 ml/m².</p>	<p>Aplicar desde BBCH 95 (50 % de las hojas descoloreadas) hasta BBCH 53 (Apertura de la yema: escamas, separadas; sectores de las yemas, verde claro, visibles).</p> <p>Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-5 kg/ha.</p> <p>Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38-0,5 g/m². Máx. 2 aplicaciones cada 7 días.</p>
Puerro	TIZON	0,38 - 1	Máx. 5	7	<p>Uso profesional: 400-1.000 l/ha.</p> <p>Uso no profesional: 40-100 ml/m².</p>	<p>(aire libre): Aplicar desde BBCH 15 (5a hoja verdadera, desplegada) hasta BBCH 51 (el tallo principal empieza a salir de la cabeza).</p> <p>Dosis por aplicación uso profesional: 3,75-4 kg/ha.</p> <p>Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m². Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.</p>
	ALTERNARIA					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Tomate	ALTERNARIA	0,6 - 1	Máx. 5	7		(aire libre e invernadero): Aplicar
	ANTRACNOSIS					



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BACTERIOSIS					desde BBCH 15 (5a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). - Dosis por aplicación uso prof. aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. caldo: 400-833 l/ha - Dosis por aplicación uso prof. invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. de caldo: 410-683 l/ha. - Dosis por aplicación uso prof. invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. - Dosis por aplicación uso prof. invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-716 l/ha. - Dosis por aplicación uso no prof: 0,38 g/m ² . Volumen de caldo: 40-63 ml/m ² . Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU	0,38 - 1				<p>(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 15 (5a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).</p> <p>- Dosis por aplicación uso profesional aire libre: 3,75-5 kg/ha. Vol. de caldo: 400-1.000 l/ha.</p> <p>- Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con envases convencionales: 3,75-4,1 kg/ha. Vol. de caldo: 410-1.000 l/ha</p> <p>- Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con lanza y/o pistola) con bolsas hidrosolubles: 3,75-4,3 kg/ha. Vol de caldo: 430-1.000 l/ha.</p> <p>- Dosis por aplicación uso profesional invernadero (pulverización manual con mochila): 3,75-4,3 kg/ha. Vol. de caldo: 430-1.000 l/ha.</p> <p>- Dosis por aplicación uso no profesional: 0,38 g/m². Vol. de caldo: 40-100 ml/m². Máx. 3 aplicaciones cada 7 días.</p>

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10 (AIRE LIBRE) 3 (INVERNADERO)
Brécol, Cítricos, Coliflor, Olivo, Patata, Pimiento	14
Bulbos hortícolas, Cucurbitáceas de piel comestible, Guisante verde, Haba verde, Judía verde	3



Uso	P.S. (días)
Alcachofa, Cucurbitáceas de piel no comestible, Fresal, Lechuga y similares, Puerro	7
Almendro, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Avellano, Coníferas, Frondosas, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Nogal, Palmáceas, Palmera datilera, Pistachero	NP

Condiciones generales de uso:

Fungicida y bactericida autorizado en uso profesional al aire libre y en invernadero y sólo al aire libre en uso no profesional.

Uso profesional al aire libre: Aplicar mediante pulverización normal con tractor, manual con lanza y/o pistola o con mochila.

Uso profesional en invernadero: aplicar mediante pulverización manual con lanza y/o pistola o con mochila.

Uso no profesional (solo aire libre): Aplicar mediante pulverización manual con mochila de 5 l.

Para todos los usos autorizados:

- No superar la dosis máxima de 20 kg de producto/ha y año.

- No superar la dosis de 4.000 g de Cu (cobre inorgánico)/ha y año.

Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías o húmedas, en algunas variedades de frutales y otros cultivos.

Autorizado para agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas) y no profesionales (ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional: jardinería exterior doméstica/huertos familiares). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso profesional y no profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR (uso profesional)

Aire libre:

1. MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**1.1 Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila:**

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.



1.2 Para pulverizaciones con tractor:

- Para envases no hidrosolubles:
 - o Ropa de trabajo.
 - o Guantes de protección química.
 - o Mascarilla FFP1, P1 o similar (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).
- Para bolsas hidrosolubles:
 - o Ropa de trabajo.
 - o Guantes de protección química.

2. APLICACIÓN:

2.1 Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

2.2 Para pulverizaciones con tractor:

- o Ropa de trabajo.

Invernadero:

1. MEZCLA y CARGA (pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila)

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla FFP2, P2 o similar (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002).

2. APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO (pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila):

- o Ropa de protección química (tipo 3 o 4) y calzado resistente a productos químicos (según norma UNE-EN 14605: 2005 + A1: 2009).
- o Guantes de protección química.
- o Capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR (uso profesional)



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

- o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado.
- o Ropa de trabajo en patata.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

21 días en frutales de hueso, frutales de pepita, almendro, nogal, avellano y pistacho.

11 días en Limonero, mandarino, naranja, pomelo y olivo.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química

Para uso no profesional se recomienda el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

**Consejos
Prudencia**

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 - Recoger el vertido.
P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Debido al riesgo en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPe 2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de hasta las masas de agua superficial de:

- 10 m con cubierta vegetal para cítricos y olivo.
- 20 m con cubierta vegetal para frutales de hueso y pepita, avellano, almendro, nogal, pistacho, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas y palmera datilera.
- 5 m para lechuga y similares, brécol, coliflor, berenjena, pimiento, tomate, guisantes, habas y judías verdes, patata, cebolla, ajo, chalota, fresa, alcachofa y puerro.

Eliminación Producto y/o caldo: --**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para jardinería exterior doméstica" en caracteres preferiblemente visibles.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados al uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 g.

Para los usos en jardinería exterior doméstica, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

En la etiqueta se hará constar que "contiene caolín. El contenido en sílice cristalino de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 1%".

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

Condiciones de almacenamiento: --



Nº REGISTRO: 19522

CALDO BORDELES QUIMUR

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --